

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA)

Zinacantepec, Estado de México.

En el municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas en punto del día 28 de febrero del año 2022, se reunieron previa convocatoria en las instalaciones del Instituto Técnico Profesional de Toluca S.C. con domicilio en Calle Zimbrones No. 203, Col. Zimbrones, San Luis Mextepec, Zinacantepec, México; los C.C. Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec; Dr. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo, Director del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones del Estado de México; M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec; Dr. Raúl Naveda López Padilla, Jefe del Centro de Atención Primaria en Adicciones; Lic. Ernesto Palma Mejía, Secretario del Ayuntamiento de Zinacantepec; L.N. Cecilia Sánchez Colín, Normativa Jurisdiccional de Promoción de la Salud, como representante de la Jurisdicción Sanitaria; Dr. Juan Carlos Cruz Miguel, Director del Centro de Integración Juvenil; C.D. Nicolás Medina González, Coordinador de Prevención y Bienestar Familiar; Comandante Héctor Hugo Osorno Reyes, Director de Seguridad Pública y Tránsito; Lic. José Guillermo Colín Jaramillo, Coordinador de Protección Civil y Bomberos; Lic. Lizbeth Aguilar García, Titular de la Dirección Municipal de la Mujer; Lic. Roberto German Flores Patoni, Director de Desarrollo Económico; M.A.P. Gabriel Valdez Albarran, Director de Desarrollo Social; C. Daniel Agallo Vicent Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; Lic. Luis Fernando Ortiz Hill, Titular del Instituto de la Juventud; Lic. Jessica Arroyo Ramírez, Directora de Cultura y Turismo; Lic. Ángel Cedillo Hernández, Director de Educación; y Lic. Mayte Jaramillo López, Segunda Regidora del Ayuntamiento de Zinacantepec; con fundamento en lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSAA2-2009 y demás normativas aplicables en materia; con el objeto de proceder a la instalación del Comité Municipal Contra las Adicciones, para lo cual se procede en los términos siguientes:

PRIMERO.- El Comité Municipal Contra las Adicciones es un órgano colegiado de coordinación y concertación que impulsa las acciones dirigidas a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones, donde participan las instituciones públicas del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como Organismos y Empresas Privadas relacionadas con el tema. Para tal efecto queda integrado de la siguiente forma:



- I. Presidente: Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec, con derecho a voz y voto.
- II. Secretario Técnico: Dr. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo, Director del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, con derecho a voz y voto.
- III. Coordinador Ejecutivo: M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo, Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, con derecho a voz y voto.
- IV. Suplente Secretario Técnico: Dr. Raúl Naveda López Padilla, Jefe del Centro de Atención Primaria en Adicciones CAPA, con derecho a voz y voto.
- V. Vocales con derecho a voz y voto, quienes serán los titulares del Comité Municipal contra las Adicciones: Lic. Ernesto Palma Mejía, Secretario del Ayuntamiento de Zinacantepec, L.N. Cecilia Sánchez Colín, Normativa Jurisdiccional de Promoción de la Salud, como representante de la Jurisdicción Sanitaria, Dr. Juan Carlos Cruz Miguel, Director del Centro de Integración Juvenil, C.D. Nicolás Medina González, Coordinador de Prevención y Bienestar Familiar, Comandante Héctor Hugo Osorno Reyes Director de Seguridad Pública y Tránsito, Lic. José Guillermo Colín Jaramillo, Coordinador de Protección Civil y Bomberos, Lic. Lizbeth Aguilar García, Titular de la Dirección Municipal de la Mujer, Lic. Roberto German Flores Patoni, Director de Desarrollo Económico, M.A.P. Gabriel Valdez Albarrán, Director de Desarrollo Social, C. Daniel Agallo Vicent, Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Lic. Luis Fernando Ortiz Hill, Titular del Instituto de la Juventud, Lic. Jessica Arroyo Ramírez, Directora de Cultura y Turismo, Lic. Ángel Cedillo Hernández, Director de Educación y Lic. Mayte Jaramillo López, Segunda Regidora del Ayuntamiento de Zinacantepec.

A las sesiones se podrá invitar a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria, para aclarar aspectos técnicos, operativos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité Municipal Contra las Adicciones, quienes tendrán voz, pero no voto.

Los cargos de los integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones serán honoríficos.

SEGUNDO.- Derivado de la constitución del Comité Municipal Contra las Adicciones se procederá a la elaboración del Reglamento Interior y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno, denominado "Gaceta del Gobierno".

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten marks and signatures in blue ink along the left margin of the page.

TERCERO. - Las dudas que se susciten con motivo del Comité Municipal Contra las Adicciones, serán resueltas por la Secretaría de Salud.

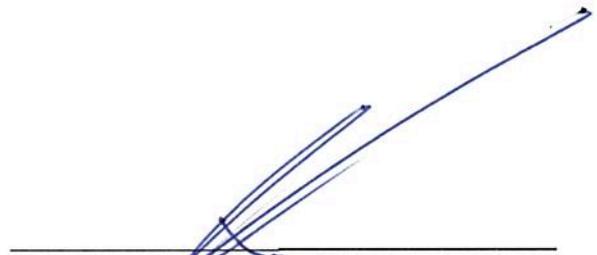
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 12:30 hrs del día 28 de febrero del año 2022, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

VALIDACIÓN DEL COMITÉ

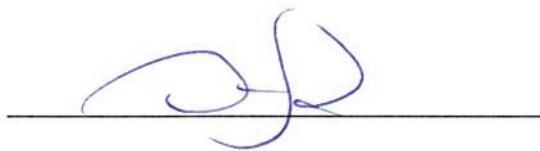
Integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones



Lic. Manuel Vilchis Viveros
Presidente Municipal Constitucional
de Zinacantepec
Presidente del Comité



Dr. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo
Director del Instituto Mexiquense Contra
las Adicciones del Estado de México
Secretario Técnico



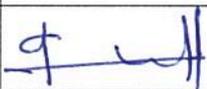
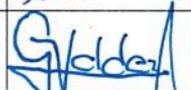
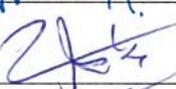
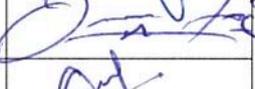
M.A.P. Juan Pablo Del Rio Pichardo
Director del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de
Zinacantepec
Coordinador Ejecutivo



Dr. Raúl Naveda López Padilla
Jefe del Centro de Atención Primaria en
Adicciones CAPA,
Suplente Secretario Técnico

Otros integrantes de acuerdo a requerimientos criterio del comité

Vocales

Nombre	Cargo	Sexo		Firma
		H	M	
Lic. Ernesto Palma Mejía	Secretario del Ayuntamiento de Zinacantepec	*		
L.N. Cecilia Sánchez Colín	Normativa Jurisdiccional de Promoción de la Salud, como representante de la Jurisdicción Sanitaria		*	
Dr. Juan Carlos Cruz Miguel	Director del Centro de Integración Juvenil	*		
C.D. Nicolás Medina González.	Coordinador de Prevención y Bienestar Familiar	*		
Comandante Héctor Hugo Osorno Reyes	Director de Seguridad Pública y Tránsito	*		
Lic. José Guillermo Colín Jaramillo	Coordinación de Protección Civil y Bomberos	*		
Lic. Lizbeth Aguilar García	Titular de la Dirección Municipal de la Mujer.		*	
Lic. Roberto German Flores Patoni	Director de Desarrollo Económico	*		
M.A.P. Gabriel Valdez Albarrán	Director de Desarrollo Social	*		
C. Daniel Agallo Vicent	Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	*		
Lic. Luis Fernando Ortiz Hill	Titular del Instituto de la Juventud.	*		
Lic. Jessica Arroyo Ramírez	Directora de Cultura y Turismo		*	
Lic. Ángel Cedillo Hernández	Director de Educación	*		
Lic. Mayte Jaramillo López	Segunda Regidora del Ayuntamiento de Zinacantepec		*	

